

ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO ESCOLAR DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL CURSO 2018/19 EN EL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIADE LA LOCALIDAD.....

En....., a..... de.....de.....,

REUNIDOS

De una parte, D/D^a., en calidad de Director/a del CEIP....., sito en la C/.....Código postal.....Localidad.....

De otra parte, D., en calidad de representante de la entidad, con domicilio social en

EXPONEN

Que en el citado CEIP..... se ha autorizado el desarrollo del **Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar** para el curso 2018-2019, destinado a los alumnos que se encuentran en situación de desventaja social o que presentan dificultades de aprendizaje, escolarizados preferentemente en los tres últimos cursos de Educación Primaria.

Que la citada entidad..... está legalmente constituida y dispone de los medios materiales y humanos necesarios para la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo del Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar en Educación Primaria.

Que el gasto correspondiente a las actividades reflejadas en el presente Acuerdo es inferior a **15.000 euros**, cuantía máxima establecida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Que ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad jurídica y de obrar necesaria para la celebración del presente Acuerdo de Prestación de Servicios, que se desarrollará conforme a lo establecido en las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Número de grupos.

El CEIP..... acuerda con la entidad la prestación de servicios cuya finalidad es el desarrollo del Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar en Primaria, autorizado para grupo/s de hasta 15 alumnos como máximo cada uno, de acuerdo con el proyecto de actividades acordado por ambas partes.

SEGUNDA.- Duración y horario.

La duración del presente Acuerdo abarca desde el 15 de octubre de 2018 hasta el 20 de diciembre de 2018. Las actividades se desarrollarán en horario de tarde y no podrán coincidir con el horario del servicio del comedor escolar. El Programa tendrá, **al menos, una duración total de 4 horas semanales por grupo** durante los lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana lectiva.

TERCERA.- Precio y facturación.

El precio de la prestación de servicios objeto del presente Acuerdo para el periodo comprendido entre el 15 de octubre al 20 de diciembre asciende a..... euros, facturados en..... cuota/s (trimestral/mensuales) proporcionales, cantidad establecida para..... grupo/s de trabajo.

Dicha cantidad será abonada (mensualmente/trimestralmente) por el CEIP....., mediante transferencia bancaria o cheque bancario, previa justificación de gastos y presentación de factura/s por parte de la entidad.....

La facturación de Prestación de Servicios objeto del presente Acuerdo no será realizada por parte de la entidad hasta que no se haya producido el ingreso en la cuenta del CEIP. de la dotación económica complementaria para gastos de funcionamiento del Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar en Educación Primaria autorizado, momento a partir del cual el centro abonará a la entidad, con carácter retroactivo, los gastos del funcionamiento del citado Programa.

CUARTA.- *Compromisos y tareas de los monitores y la entidad colaboradora.*

La entidad se compromete a:

- Proporcionar por cada grupo autorizado de alumnos un monitor acompañante con perfil de estudiante universitario, graduado o licenciado, con la formación necesaria para el correcto desarrollo del programa, cuya función es ayudar al alumno a conseguir los siguientes objetivos:
 - Mejorar los aprendizajes en las Áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas en Educación Primaria, especialmente en lo relativo al dominio de la lectura y la escritura, desarrollo del pensamiento lógico-matemático, el cálculo mental y la resolución de problemas.
 - Posibilitar que los alumnos que participen en el mismo logren alcanzar los objetivos educativos de la Educación Primaria.
 - Desarrollar en los alumnos hábitos de trabajo y estudio y gusto por aprender.
- Proporcionar a los monitores el material didáctico apropiado a las necesidades de estos alumnos, en especial, el orientado a la adquisición de técnicas de estudio.
- Elaborar y entregar al centro cuanta información escrita se requiera sobre el desarrollo del Programa.
- Disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los profesionales designados por la entidad..... para el desarrollo del Programa.
- Realizar el adecuado seguimiento y control de las actuaciones del personal de la entidad que desarrolla el Programa.
- Elaborar un informe mensual de evaluación del alumnado participante en el Programa.
- Establecer los mecanismos de coordinación necesarios con el equipo Directivo y con el Coordinador del Programa en el centro, para garantizar el adecuado desarrollo del mismo.

- Garantizar que los monitores de Acompañamiento Escolar realicen semanalmente tareas específicas de seguimiento e intercambio de información sobre la marcha de los alumnos con el Coordinador/a del Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar del centro dentro del horario mínimo de cuatro horas semanales de desarrollo del mismo.

QUINTA.- *Compromisos y tareas del centro.*

El CEIP..... se compromete a:

- Seleccionar a los alumnos participantes en el Programa, de acuerdo con los profesores de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y a propuesta del tutor. Los destinatarios son alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria que presentan dificultades y problemas de aprendizaje y que, además, no pueden recibir el acompañamiento y apoyo suficiente en el ámbito familiar para las tareas escolares. Excepcionalmente, en aquellos centros que cuenten con vacantes en el Programa, podrán participar alumnos de 3º de Educación Primaria.
- Acordar con las familias la participación de los alumnos en el Programa, formalizando un escrito de compromiso.
- Establecer los mecanismos de coordinación necesarios con la entidad....., para garantizar el adecuado desarrollo del Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar en Educación Primaria autorizado y su integración en el centro.
- Designar un Coordinador/a del Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar entre los maestros funcionarios del Centro cuya función principal es concretar las líneas de trabajo del mismo, garantizar el flujo de información entre los tutores de aula y los monitores del Programa mediante tareas semanales específicas de coordinación, atender las incidencias y realizar la evaluación de su labor de coordinación en colaboración con el equipo directivo.
- Supervisar la labor del Coordinador quien percibirá un complemento de productividad de acuerdo con los módulos mensuales establecidos por la normativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- Colaborar en la valoración de los resultados del Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar.

SEXTA.- Rescisión

En caso de incumplimiento reiterado de estas condiciones, el presente Acuerdo podrá ser rescindido unilateralmente por cualquiera de las partes firmantes del mismo, extremo que deberá ser comunicado a la otra parte con quince día de antelación a que sea efectivo.

Y estando de acuerdo las partes con el contenido del presente Acuerdo, y para que así conste y en prueba de conformidad, firman el mismo en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El/la Director/a del CEIP.

El/la Representante
de la empresa adjudicataria

.....

.....

Fdo.....

Fdo.....

(Sello del centro)

(Sello de la Empresa)